



Ministerio de Educación

"2008-Año de la Enseñanza de las Ciencias"

RESOLUCION N° **737**



BUENOS AIRES, **23 JUN 2008**

VISTO la presentación realizada por el señor Gerente Divisional de Relaciones Institucionales & Desarrollo de Proveedores de WAL-MART ARGENTINA S.R.L, Dn. Hernán CARBONI, solicitando la declaración de interés educativo de la Campaña "LEAMOS EN FAMILIA", y

CONSIDERANDO:

Que el pedido encuadra en las políticas que el GOBIERNO NACIONAL y este Ministerio impulsan.

Que WAL-MART ARGENTINA, lanzará a nivel nacional la mencionada Campaña conjuntamente con la FUNDACIÓN COMPROMISO.

Que el propósito de la Campaña es promover la lectura en el ámbito familiar y escolar.

Que se brindarán capacitaciones para docentes mediante talleres específicos en escuelas aledañas a los puntos de ventas.

Que entre los objetivos específicos se destaca el alto interés social ya que llegará a un gran porcentaje de alumnos.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (L. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Campaña "LEAMOS EN FAMILIA", que tiene como objetivo promover la lectura en el ámbito familiar y escolar.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N° **737**


JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN